

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.820/2016

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo 2016, aprobó provisionalmente el Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal 2016.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del

Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, este acuerdo de aprobación provisional se somete al trámite de información pública durante un plazo de diez días hábiles, al objeto de que las Entidades Locales interesadas, puedan formular alegaciones y/o reclamaciones frente a la misma.

Córdoba, 23 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.